



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 21 MAR 2024

Expte. N° 1/2024 – SG - UNSa

VISTO el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con la Lic. Andrea Alexandra SZTYCHMASJTER, DNI N° 32.347.488; y

CONSIDERANDO:

QUE se celebró el contrato con la Lic. SZTYCHMASJTER para que preste servicios en la SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL con dependencia jerárquica de la SECRETARÍA GENERAL para realizar tareas de redacción de las actividades relacionadas con los actos, reuniones y firmas de convenios y toda otra actividad relacionada con la comunicación de esta Universidad, y en toda otra tarea que le indique la autoridad.

QUE este contrato tiene vigencia a partir del 1° de enero de 2024 y vence el 31 de marzo de 2024, con una retribución mensual de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CATORCE (\$ 133.714,00).

QUE corresponde la emisión del instrumento aprobatorio de dicho contrato.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con vigencia al 1° de enero de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2024, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, obrante en estas actuaciones, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la Lic. Andrea Alexandra SZTYCHMASJTER, DNI N° 32.347.488.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-16 – CONTRATOS, de presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0245-2024